



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2008-2011  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA SUCINTA:	028
FECHA:	12 de Mayo de 2009
HORA DE INICIACIÓN:	9:10 A.M.
RECESO:	9:30 A.M.
REINICIO:	9:50 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:31 P.M.
PRESIDENTE:	H.C. Soledad Tamayo Tamayo
SECRETARIA:	Rosa Elena Morales Meneses

### ORDEN DEL DIA

**I**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**II**

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta No. 022 del 24 de Abril de 2009

Acta sucinta No. 023 del 28 de Abril de 2009

**IV**

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

**V**



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

- No. 089 de 2009, "Por el cual se crean las brigadas interinstitucionales para la legalización de asentamientos humanos, titulación de predios y el mejoramiento de barrios con población vulnerable"

Autores: Honorables Concejales Bancada Partido Cambio Radical.  
Comisión Accidental: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Javier Lastra Fuscaldo.

- No. 088 de 2009, "Por el cual se autoriza la constitución de una administración pública cooperativa de empresas sociales del estado del nivel distrital".

Autores: Honorables Concejales Bancada Partido Liberal.

Comisión Accidental: Honorables Concejales Felipe Ríos Londoño y Gilma Jiménez Gómez.

Citados: Doctores Catalina Velasco Campuzano, Secretaria Distrital del Hábitat, Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud y Yuri Chillán Reyes, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero de Bogotá, Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor de Bogotá y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

## VI

### COMUNICACIONES Y VARIOS

## DESARROLLO

### I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria informa que siendo las 9:10 A.M. se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, realizando el llamado a lista, contestando en su orden los siguientes Honorables Concejales: ALVARO ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, ORLANDO CASTAÑEDA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

SERRANO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE DURAN SILVA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, CELIO NIEVES HERRERA, FELIPE RIOS LONDOÑO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTES, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO Y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO informando que han contestado el llamado a lista 13 Honorables Concejales, no contando con quórum decisorio.

Así mismo, informa que el Honorable Concejal CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN presentó excusa.

Por parte de la Administración, asistieron los siguientes funcionarios: Catalina Velasco Campuzano, Secretaria Distrital de Hábitat; Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud; Yuri Chillan Reyes, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Alberto Suárez, Asesor de Despacho – Secretaria Distrital de Hábitat.

Por parte de los Órganos de Control, asistió: Jorge Pataquiva, Subdirector de Hábitat, Contraloría Distrital; Adriana Torres, Asesor Asuntos de Gobierno, Personería Distrital; Ranulfo Cossio, Personero Delegado Asuntos de Hábitat, Personería Distrital; Carlos Hernández, Asesor, Veeduría Distrital.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, manifiesta que hoy el Alcalde Mayor de Bogotá, está en una reunión con algunos Alcaldes de las grandes ciudades del país, para analizar el tema de la seguridad democrática, considera que el señor Alcalde está empezando por el final, primero debería solicitar ayuda al Gobierno Nacional para solucionar el problema de seguridad en Bogotá, le parece que es mejor agotar otras instancias como la de reunirse con los Alcaldes de los municipios vecinos para blindar la ciudad y después si preocuparse por la seguridad democrática, cree que esta reunión tiene un trasfondo político y no la considera pertinente.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA Y GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, manifiesta que es normal que los Alcaldes se reúnan para compartir experiencias y solicita a los Honorables Concejales que no lleven a una categoría política la reunión de Alcaldes, pero



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

creo que si es una realidad que la política de seguridad democrática tiene un déficit en cuanto de seguridad urbana.

El Honorable Concejal DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA, agradece a la Presidenta que si deja que los Concejales hagan uso de la palabra, no como en otras comisiones, quiere recalcar una noticia del periódico El Tiempo sobre como perciben a Bogotá en otras partes del mundo, gracias a una promoción hecha por el Instituto de Turismo que fue creación del Concejal Darío Fernando Cepeda y la Concejal Cristina Plazas para promover la inversión extranjera en Bogotá, de otra parte quiere hablar sobre lo que está pasando en la parte rural de la localidad de Usme, ya que Metrovivienda congeló las matriculas inmobiliarias de los campesinos, por lo que el valor de la tierra se vino a menos, pero curiosamente en el Norte si les permitieron hacer ajustes muy interesantes, para que cuando llegue el plan norte puedan cobrar el precio justo y en Usme el injusto, pero lo único que dice la Secretaria de Hábitat es que va a reubicar a los campesinos en lugares parecidos a estos, ¿será que los va mandar a Sumapaz donde no pueden trabajar?.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS Y MARÍA ANGELICA TOVAR.

La Presidenta decreta un receso hasta por veinte minutos.

La Secretaria informa que siendo las 9:30 a.m. se decreta un receso hasta por veinte minutos.

Se levanta el receso cumplido el término reglamentario.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales: LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, HIPOLITO MORENO GUTIÉRREZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, GUSTAVO ALONSO PÁEZ MERCHAN Y ORLANDO PARADA DÍAZ conformándose quórum decisorio.

La secretaria informa que se encuentran presentes 23 Honorables Concejales, conformándose quórum decisorio.

El Honorable Concejal HIPOLITO MORENO GUTIÉRREZ, manifiesta que quisiera hablar de algunos temas que tienen que ver con la organización de los controles políticos, puesto que las bancadas están radicando proposiciones de cualquier tema en las tres Comisiones, sin importar el tema de la proposición y de que



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

temas se encarga cada Comisión Permanente, quiere autocorregir por que lo que están haciendo es que se pierda la identidad de las comisiones, solicita a la junta de voceros se sirva ayudar y además a las Comisiones que no se vuelvan a radicar proposiciones que no correspondan a la comisión, también felicita a la Señora Presidenta por conservar para el Concejo de Bogotá y para los periodistas el premio Álvaro Gómez Hurtado.

Se registra la presencia de los Honorables Concejales LILIANA DE DIAGO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ Y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

La Presidenta comenta que con este premio Álvaro Gómez Hurtado se marcó record, se presentaron 117 trabajos en un mes de convocatoria, agradece la presencia de los Honorables Concejales que pudieron asistir y solicita que se siga conservando este premio y esta fecha para hacer la entrega.

### II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por la plenaria.

### III APROBACIÓN DE ACTAS

Son aprobadas por la plenaria las actas sucintas, No. 022 del 24 de Abril de 2009 y No. 023 del 28 de Abril de 2009.

### IV LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición No 326, Tema: Expliquen los avances obtenidos en la consecución de un socio estratégico para la ETB, presentada por la Bancada Partido de la U. es aprobada por la plenaria.

2. Proposición No 327, Tema: FORO “RIESGOS EN LA SALUD POR SOBREPESO EN MORRALES ESCOLARES”, presentada por la Bancada Partido de la U, es aprobada por la plenaria.

3. Proposición No 328, Tema: En atención a la falta de seguridad y control que se presenta a los pacientes que se realizan procedimientos como cirugías plásticas y estéticas: cítese, presentada por la Bancada Partido Cambio Radical, es aprobada por la plenaria.

4. Proposición No 329, Tema: Cítese a la Secretaria Distrital de Gobierno y a la Directora del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDEPAC-, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario: 1. informar a la Corporación



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

como se adelantó el proceso de elección de los Jueces de Paz y reconsideración del Distrito del pasado 26 de Abril, presentada por la Bancada Partido Conservador, es aprobada por la plenaria.

5. Proposición No 330, Tema: Teniendo en cuenta que la distribución de refrigerios escolares se ha constituido como uno de los programas insignias de la administración del Polo Democrático Alternativo en Bogotá, es imprescindible esclarecer a la mayor brevedad las presuntas irregularidades en la asignación de la licitación pública que la Secretaria Distrital de Educación, aplazó el día 23 de abril del año en curso, presentada por el Partido Liberal, es aprobada por la plenaria.

6. Proposición No 331, Tema: Solicito muy comedidamente, se sirva citar al Secretario de Salud, Dr. Héctor Zambrano, para que responda el siguiente cuestionario: rendir informe sobre el seguimiento y evaluación de las Clínicas de Cirugía Plástica, Spa y Centros de Estética en general, en la Ciudad de Bogotá, presentada por el Movimiento Pacto, la cual es aprobada por la plenaria.

7. Proposición No. 332, Tema: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, presentada por el Movimiento Mira, es aprobada por la plenaria.

8. Proposición No. 333, Tema: Estructuración y elaboración de los estudios para la Próxima Licitación de Servicio de Aseo en Bogotá D.C., presentada por el Movimiento Mira, la cual es aprobada por la plenaria.

9. Proposición No. 334, Tema: Sistema integrado de transporte público, presentada por el Movimiento Mira, es aprobada por la plenaria.

10. Proposición No. 335, Tema: Dentro del propósito de resolver los problemas de la movilidad de la Ciudad y en el entendido que la implantación y puesta en funcionamiento del SITP con sus componentes: El metro, el tren de cercanías, TRANSMILENIO y el transporte colectivo, presentada por la bancada Partido Polo Democrático Alternativo, es aprobada por la plenaria.

V. ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

- No. 089 de 2009, “Por el cual se crean las brigadas interinstitucionales para la legalización de asentamientos humanos, titulación de predios y el mejoramiento de barrios con población vulnerable”





## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Se registra la presencia del Honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, manifiesta que no acepta las objeciones por ilegalidad presentadas por el Señor Alcalde, por que este Concejo si tiene facultad para decidir sobre este Proyecto de Acuerdo, facultades dadas por los artículos 1, 7, 12 y 22 del Decreto Ley 1421 de 1993, por estas circunstancias rechaza las objeciones, además, argumenta que en la misma Constitución se da facultad a los Concejos Municipales de decidir sobre temas que tengan que ver con el suelo, quiere que como lo establece el estatuto de Bogotá, este Proyecto de Acuerdo vaya al tribunal para que decida.

El Honorable Concejal JAVIER LASTRA FUSCALDO, manifiesta que este Proyecto de Acuerdo fue aprobado por esta Corporación, donde surtió todos y cada uno de los debates y esta Corporación estuvo de acuerdo en aprobarlo, dice que no sabe si el Señor Alcalde considera que la Corporación tiene unas competencias muy limitadas y que si los proyectos no son de iniciativa de la Administración no tienen que dársele trámite, se basa para objetar en que el Concejo de Bogotá carece de competencias para crear estas brigadas, la Administración parte de la base de que ya se está llevando a cabo está función, pero la entidad que esta encargada, de 73 barrios por legalizar solo se han legalizado 9, por lo anterior este Proyecto de Acuerdo esta enfocado a la efectividad de la titulación de predios y no a la labor de prevención que cumple el comité de que no se desarrollen asentamientos ilegales, quiere dejar constancia de cuales son las razones de la administración para objetar el Proyecto de Acuerdo 089 de 2009, "Por el cual se crean las brigadas interinstitucionales para la legalización de asentamientos humanos, titulación de predios y el mejoramiento de barrios con población vulnerable" básicamente lo objeta por razones de orden jurídico:

- Carencia de competencia e interpreta la creación de las brigadas interinstitucionales como una acción propia de la gestión Administrativa, que en la actualidad es cubierta con diferentes Decretos y Resoluciones expedidos por entidades de carácter Distrital y considera que este Proyecto de Acuerdo no genera un valor agregado.
- Argumenta una falta de competencia amparada en el artículo 315 de la Constitución Nacional y el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, de acuerdo con los cuales él tiene las funciones de dirigir las acciones administrativas y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Distrito.



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- Considera que con el artículo propuesto se sobrepasa el ámbito de funciones del Concejo de Bogotá, al exceder la orbita de la regulación general de actividad, al determinar la forma en que se garantizara la prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones.
- Sustenta la objeción con un fallo que profirió el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pero al citar solo toma algunos apartes de la sentencia que en otros párrafos le da la razón al Concejo de Bogotá.
- por ultimo la Alcaldía dice que estas funciones ya son propias de otra entidad Distrital atribuidas por el Acuerdo 257 de 2006 y que mediante la expedición de decretos y resoluciones se ha reglamentado el desarrollo de estas funciones.

Igualmente quiere mencionar las razones para no aceptar las objeciones: tanto el autor, como posteriormente los ponentes se ratifican la tesis de la competencia del Concejo de Bogotá basados en los artículo 12 No. 12 y 21 del Decreto Ley 1421 de 1993, manifiesta que él agregaría el numeral 22, es claro que la discrepancia que existe en cuanto al limite que existe entre la facultad en cabeza del Concejo de Bogotá y las funciones de la Administración, la Alcaldía al argumentar que estas funciones ya fueron asignadas a una entidad mediante un Acuerdo está aceptando que el Concejo de Bogotá si tiene competencia sobre este tema, por último el Señor Alcalde y quienes prepararon este informe están desconociendo las facultades del Concejo de Bogotá y no le parece pertinente, de manera respetuosa solicita a la plenaria de la Corporación rechace las objeciones..

Se registra la presencia del Honorable Concejal WILSON DUARTE ROBAYO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, JAVIER PALACIO MEJÍA Y RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, solicita que se le de la palabra a la Administración para que se pronuncie sobre las objeciones presentadas.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, expresa que la Administración ya tuvo la oportunidad de hablar a través de las objeciones y ahora tiene que hablar el Concejo de Bogotá.

La Presidenta le otorga la palabra al Doctor YURI CHILLAN REYES, quien manifiesta que la Administración se ratifica en sus objeciones, ya que la Alcaldía Mayor, hizo un análisis detallado de la inconveniencia de este Proyecto de Acuerdo, considera que estas brigadas invaden la orbita de las funciones de la





## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Administración Distrital, además se mantiene en que estas funciones ya las tiene la Secretaria del Hábitat y las está desarrollando de manera adecuada, por último considera que este Proyecto de Acuerdo no se ajusta a la Ley.

La presidenta aclara que se votará en votación nominal y se votará de la siguiente manera SI aprobando las objeciones y NO rechazando las objeciones.

La Secretaria realiza el llamado a lista, dando como resultado 26 votos por el NO y 9 votos por el SI.

Explicando su voto los siguientes Honorables Concejales:

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BAEZ, manifiesta que el artículo primero del Proyecto de Acuerdo, le está dando la facultad de legalizar asentamientos humanos y titulación de predios y mejoramiento de barrios en los estratos 1 y 2 a unas brigadas, expresa que con este artículo si están invadiendo las funciones de la Administración, considera que el Gobierno tiene razón, por que no le parece que unas brigadas que se constituyan interistitucionalmente tengan ese tipo de facultades, su voto es si a las objeciones presentadas por el Gobierno.

El Honorable Concejal JAVIER PALACIO MEJÍA, la bancada del partido de U apoya la ponencia del Concejal JAVIER LASTRA, por lo cual el voto es no.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, manifiesta que tiene dudas razonables sobre la legalidad en este tema, pero no está de acuerdo por que siempre se le pide a la Administración que sea clara y exprese su opinión por que la idea no es venir y quedarse callado para después objetar, por la duda razonable quiere que decida el tribunal, su voto es no.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta que dado que este es un Proyecto que se debatió ampliamente y que una de las iniciativas que logró sacar con apoyo del Concejo de Bogotá es la de la política del agua y se ha encontrado que una de las cosas que impiden llevar los servicios del agua y alcantarillado a los barrios es que no están legalizados, por lo cual le parece conveniente este proyecto su voto es si.

El Honorable Concejal FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, manifiesta que no entiende si aquí se hacen las cosas por revanchismo, están volviendo a un capítulo para los legalizadores piratas, este no puede ser el camino de la ciudad por que no podemos decir que unas brigadas legalicen y titulen predios, su voto es si.



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, manifiesta que una cosa es defender la autonomía del Concejo de Bogotá pero si nos podemos ahorrar un error mejor y no podemos invadir las funciones de la Administración, además pregunta ¿de donde se van a financiar estas brigadas?, su voto es si.

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que una vez más está estudiando el caso del control urbano, considera que van a tener que meter una entidad para controlar esto, mi voto es si.

Son rechazadas por la plenaria las objeciones presentadas por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá al Proyecto de Acuerdo No. 089 de 2009, “Por el cual se crean las brigadas interinstitucionales para la legalización de asentamientos humanos, titulación de predios y el mejoramiento de barrios con población vulnerable”

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, quiere anexar el estudio realizado al Proyecto de Acuerdo del Concejal FELIPE RIOS LONDOÑO para que se lleve al Tribunal en (13) folios

- La Presidenta ordena seguir con el estudio de las objeciones al Proyecto de Acuerdo No. 088 de 2009, “Por el cual se autoriza la constitución de una administración pública cooperativa de empresas sociales del estado del nivel distrital”

El Honorable Concejal FELIPE RIOS LONDOÑO, manifiesta que la objeción es muy simple, la Administración dice que este proyecto no contaba con aval, pero casualmente la Administración dos semanas después radica un Proyecto de Acuerdo con las mismas ideas y con artículos idénticos a nombre del Alcalde Mayor, considera que lo quieren es coger las ideas del Doctor Jorge Duran y ponerlas a nombre del Alcalde Mayor, en cuanto al aval tiene un documento de la Secretaria de Salud que concluye que si es viable el proyecto y cita del Señor Secretario de Salud como representante de la Administración, en el acta sucinta del debate de este Proyecto en la Comisión de Gobierno lo cita “señala que después de escuchar a los ponentes y a los Honorables Concejales observa la importancia de la constitución de una cooperativa de esta naturaleza basada en la voluntad de los futuros asociados, el Señor Secretario de Salud Héctor Zambrano expresa que este proyecto cuenta con el aval y viabilidad de la Administración”, por lo anterior considera que deberían comunicarse el Secretario de Salud y el Secretario General de la Alcaldía Mayor, rechaza estas objeciones por que se están utilizando como un pulso político y no como una cosa seria.

La Honorable Concejal GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, manifiesta que radicó en Secretaria General el informe el día 29 de abril del presente año sobre las





## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

objeciones presentadas extemporáneamente, de forma inconveniente y un tanto irrespetuosas con esta Corporación, dice que este proyecto tuvo 2 avales una del Secretario de Salud que expresó su voluntad no solo de manera formal, sino que el nos acompañó en la sesión donde discutimos este proyecto y expresó por que consideraba importante este Proyecto de Acuerdo y el segundo el aval positivo de la Secretaria de Gobierno, considera que los avales deberían venir revisados por él Secretario General de la Alcaldía Mayor, para que no los pongan a perder el tiempo, no se deben admitir estas objeciones, por que el principal argumento es la falta de aval de la Administración el cual si se tiene y además la Administración no presentó el concepto, por lo expresado anteriormente solicita se le nieguen las objeciones al Alcalde.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, manifiesta que este Proyecto de Acuerdo, tiene una nota de la señora Clara López Obregón del 11 de marzo del presente año, donde manifiesta que la Administración Distrital considera que este Proyecto de Acuerdo puede ser discutido en sesión plenaria sin objeción alguna y también se encuentra el concepto del Secretario de Salud dando el aval y este Proyecto surtió todos los tramites pertinentes.

La presidenta informa que se votaran las objeciones presentadas por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá al Proyecto de Acuerdo No. 088 de 2009, "Por el cual se autoriza la constitución de una administración pública cooperativa de empresas sociales del estado del nivel distrital".

La secretaria informa que se votará SI aceptando las objeciones y no rechazando las objeciones en votación nominal, se realiza el llamado a lista dando como resultado por el NO 33 votos y por el SI 3 votos.

Explicando su voto los siguientes Honorables Concejales

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que ratifica la propuesta que se le ha hecho al Doctor Duran de corregir esta situación de orden jurídico que se ha presentado, para que todo el proyecto quede viabilizado, considera que este camino es más corto que ir al Tribunal, pero expresa que conoce la voluntad de la Administración de apoyar este Proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, manifiesta que se le hace muy extraño que pase esto, que unas entidades digan si y ahora digan que no, además este es un Proyecto de Acuerdo que la ciudad necesita, cuestiona el por que no se dijo desde el principio sobre las objeciones, ojala esto no se convierta en una cortapisa para los Proyectos de Acuerdo, rechaza las objeciones, mi voto es no.



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Honorable Concejal ANDRES CAMACHO CASADO, manifiesta que acá no se puede convertir en una costumbre que se apoyen y se den conceptos positivos a los Proyectos de Acuerdo que se debaten ampliamente en este Concejo y que después a través de otros mecanismos como el de las objeciones se diga que no están de acuerdo y es que esta misma situación se está presentando con otros Proyectos, de igual manera expresa que hay un Decreto que dice que la Secretaria de Gobierno es la encargada y en ella se centralizara en hacer el enlace con el Concejo de Bogotá y de recoger los avales de las instituciones, es claro que la Secretaria de Gobierno como consta en el expediente dio el aval, mi voto es no.

El Honorable Concejal DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA, ve con preocupación que después que la administración nos da el aval y hace un acompañamiento a los Proyectos de Acuerdo, cuando llegan donde el Alcalde la parte jurídica ellos consideran que no tenemos competencia, pero tiene unas declaraciones donde se da el aval, le parece que hay un teléfono roto entre las entidades del Distrito, era muy fácil coadyuvar este proyecto y sacarlo adelante, por este motivo vota no.

El Honorable Concejal RAFAEL ALBERTO ESCRUCERÍA LORZA, le dice a la Administración que este es un asunto de responsabilidad y expresa que bonita coalición a la pertenece el Partido Liberal, vota no.

El Honorable Concejal JAVIER LASTRA FUSCALDO, expresa que no es la primera vez que este Concejo estudia un proyecto de esta naturaleza, en años anteriores también existía la misma duda sobre la competencia, pero esta duda desapareció con la Ley 79 de 1988 de cooperativismo, considera que autorizar una administración pública cooperativa si es competencia el Concejo de Bogotá, la administración ya tuvo la oportunidad para pronunciarse y le dio la autorización al Concejo, por lo cual rechaza las objeciones, vota no.

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BAEZ, manifiesta que este Proyecto fue discutido en conjunto con el Gobierno Distrital, la Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno dieron el aval, hace unas precisiones jurídicas esta no es la típica iniciativa del Decreto Ley 1421, sino está basada en el Decreto Ley 1482 de 1989, no es una iniciativa para crear, sino estamos dando la iniciativa para que las ESE-S se constituyan en una cooperativa y no es una consideración política, cuando el Tribunal se pronuncie vamos a entender que documentos deben ser considerados como avales, vota no.



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que este proyecto como muchos otros, fue debatido ampliamente en esta Corporación y tuvo el aval de la Administración, mi voto es no.

El Honorable Concejal ORLANDO PARADA DÍAZ, manifiesta que las relaciones entre el Ejecutivo y el Concejo de Bogotá en materia de Proyectos, piensa que en esta ocasión la razón le asiste al Concejo de Bogotá, lee una sentencia de la Corte Constitucional donde se dice que el otorgamiento del aval debe constar en el expediente, pero no se ha dicho como se debe hacer y en este proyecto la Administración si expresó su voluntad de apoyar este Proyecto de Acuerdo lo hizo a través de la Secretaria de Salud , por lo cual no considera oportuno aceptar estas objeciones. Vota no.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIREDO, manifiesta que al Concejal Fernando Rojas, le ha venido gustando opinar sobre sus intervenciones en este Concejo, su posición siempre estará con las iniciativas que vayan en pro de la ciudad y lamenta que la Administración esté dejando en una posición tan difícil a la Bancada del Polo en este Concejo, vota no.

El Honorable Concejal FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, manifiesta que había un ofrecimiento por parte de la Administración para salvar el Proyecto, aquí se estudian los Proyectos de Acuerdo pero el paso posterior se llama sanción y allí se pueden encontrar problemas, hay unos argumentos de la Administración que el comparte y considera que haber escogido esta vía es demorar la posibilidad de tener esta iniciativa para la ciudad, el voto es si.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PAEZ, se suma a las voces que han criticado a la Administración, en cuanto a avalar y luego decir que no quiere dejar como constancia una crítica de que debe haber una mayor coordinación, oficializar la opinión de la Administración, en esta y otras iniciativas pero si la administración revoca el aval, el voto es si.

Son rechazadas por la plenaria las objeciones al Proyecto de Acuerdo No. 088 de 2009, “Por el cual se autoriza la constitución de una Administración pública cooperativa de empresas sociales del estado del nivel distrital”

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BAEZ, manifiesta que el ha sido designado ponente en la nueva iniciativa que se radicó sobre este tema y la va a examinar





## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

muy bien, ya que tiene que establecer, si estamos en presencia del mismo proyecto o de uno diferente por lo cual va a solicitar la prorroga.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, manifiesta que radica en Secretaria General un documento para que sea llevado al Tribunal para ser tenido en cuenta en el proceso.

Se registra la presencia del Honorable Concejal EDGAR ALFONSO TORRADO.

La Presidenta le otorga la palabra al Secretario de Salud, Doctor HÉCTOR ZAMBRANO, quien manifiesta que esta aquí para poner la cara y aclara que es cierto que este proyecto fue bastante discutido y hubo aportes del Concejo de Bogotá y del Gobierno Distrital, inclusive este es un punto en la agenda del Alcalde Mayor de Bogotá buscar estas economías de escala, reconoce la iniciativa política del Partido Liberal en cabeza del Honorable Concejal Jorge Duran y pide excusas al Concejo de Bogotá por que el dio aquí los avales técnicos y habló de la viabilidad, pero en último momento surgió un tema jurídico y lamentablemente es un campo en el que es difícil ser explícitos o preventivos, por lo tanto volvimos a radicar el Proyecto de Acuerdo desde el 23 de abril reconociendo la iniciativa del Honorable Concejal Jorge Duran Silva, lo principal es pedir excusas al Concejo de Bogotá.

La Presidenta le otorga la palabra al Secretario General de la Alcaldía Mayor, YURI CHILLAN REYES, quien expresa que no puede extrañar al Concejo de Bogotá, que la Administración ponga la cara y diga que se equivocó en este punto, encontraron un problema jurídico que puede viciar al proyecto en lo que tiene que ver con la iniciativa del Alcalde, como Administración nos interesa este proyecto, en ningún momento la Administración ha querido quitarle a nadie los meritos lo que querían es que no se perdiera esta iniciativa, le presenta excusas al Honorable Concejal Jorge Duran Silva.

**VI**

COMUNICACIONES Y VARIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Se deja constancia que la Mesa Directiva envió un comunicado al Señor Alcalde manifestando la inconformidad de los Honorables Concejales por la inasistencia de los funcionarios de la administración a las sesiones del Concejo de Bogota.

Siendo las 12:31 p.m. se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria.

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO  
Presidenta

ROSA ELENA MORALES MENESES  
Secretaria

Proyectó: Angélica Tatiana Leguizamón